

**Desde el conocimiento indígena a la República de las Letras**  
**Laura Dierksmeier, Universidad de Tübingen (Alemania)**

En un artículo de un periódico de 1772, el científico y sacerdote mejicano José Antonio Alzate y Ramírez identificó la planta *pipilzitzintlis* como cánnabis. Basado en la evidencia empírica, argumentó a favor de su uso medicinal, a pesar de la prohibición de la Inquisición. En base a su propia experiencia de primera mano, según admitió, los informes de segunda mano y las enciclopedias médicas. Alzate empleó una amplia variedad de fuentes para argumentar que la *pipilzitzintlis* era un narcótico con efectos beneficiosos y naturales y no dañinos y demoniacos. Él defiende los tratamientos para la tos, las quemaduras, los tumores, la depresión y la melancolía, entre otros muchos, como usos médicos legítimos de la planta. Este ejemplo arroja luz sobre la transmisión del conocimiento indígena a la República de las Letras europea, así como sobre los desafíos y oportunidades de los hombres religiosos en el México colonial de reconciliar la doctrina eclesiástica con los experimentos científicos durante la Ilustración en América Latina.